



**VI MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCION CIVIL Y
CONTROL ANIMAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE
LOS LAGOS, JALISCO.**

En la ciudad de San Juan de los Lagos, Jalisco. Siendo las 12:17 horas del día 04 de julio del 2025, reunidos en sala de cabildo, ubicado en la planta alta de Presidencia Municipal, en la calle Simón Hernández número 1 (uno), Colonia Centro de ésta Ciudad, en mi carácter de Presidenta de la **COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCION CIVIL Y CONTROL ANIMAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO**, en los términos del artículo 49 fracción II y IV de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco donde se les pide, asistir puntualmente y permanecer en las sesiones del Ayuntamiento y a las reuniones de las Comisiones Edilicias de las que forme parte, e informar al Ayuntamiento y a la Sociedad de sus actividades, a través de la forma y mecanismos que establezcan los ordenamientos municipales en cumplimiento a los Artículos 8 Fracc. III; IV, 30, 31, 32 Fracc. I.; II.; VIII.; 33, 34, 35,36, 38 Fracc IV, 40 Fracc. I, II, V, 41, 44,45, 47,48 y 73 del Reglamento del H. Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, Jalisco desarrollándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

I. Lista de asistencia y declaratoria de quorum legal.

II. Lectura y aprobación del orden del día.

III. Asuntos del Día

Propuesta y análisis para la implementación de Brigadas de Protección Civil en los edificios públicos municipales de este H. Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, Jal.

IV. Puntos de Acuerdo

V. Asuntos Generales.

VI. Clausura de Sesión.



**SECRETARÍA
GENERAL
SAN JUAN
DE LOS
LAGOS**

DESAHOGO.

I. LISTA DE ASISTENCIAS Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.

Ante la asistencia del suscrito C. AMPELIO DE JESUS MACIAS GALLARDO, Secretario Técnico de las Comisiones Edilicias y de conformidad a lo establecido en el Reglamento del H. Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, Jalisco y con la asistencia de 3 regidores con derecho a voz y voto, por lo que representa mayoría calificada y 11 participantes invitados, por lo tanto, se declara Quórum Legal para sesionar;

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En el Desahogo del Segundo Punto del Orden del día. En uso de la voz de la REGIDORA EN FUNCIONES la C. **LIC. MARCELA BECERRA VILLA**, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de PROTECCION CIVIL Y CONTROL ANIMAL, pone a consideración y aprueba el Orden del día propuesto, mismo que es aprobado por unanimidad de los presentes.

SE APRUEBA el orden del día sometido y se pasa al siguiente punto del día.

III. ASUNTOS DEL DIA

Propuesta y análisis para la implementación de Brigadas de Protección Civil en los edificios públicos municipales de este H. Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, Jal.

En uso de la voz la presidente de esta comisión, solicita al TUM, Jorge Luis González Guerra, comandante de Protección Civil y Bomberos Municipal, explique por qué y para que de la propuesta motivo de esta reunión.

Fundamentada en la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, así como en el Reglamento de Protección Civil de San Juan de los Lagos, Jal., se tiene como objetivo: organizar y regular la protección civil en El Municipio, con la finalidad de salvaguardar la vida las personas y de sus bienes, así como El buen funcionamiento de los servicios básicos y privados, equipamiento estratégico, ante cualquier evento de los referidos en El artículo 3 que fueren de origen natural o generado por la actividad humana, a través de la prevención, El auxilio de la recuperación, en El marco de los objetivos nacionales, estatales, de acuerdo al interés general del municipio, y que además en los artículos 11 numeral 4.- y articulo 12 párrafo quinto que a la letra dice:

SIMÓN HERNÁNDEZ #1
COL. CENTRO, C.P. 47000
SAN JUAN DE LOS LAGOS
TEL. 395-785-0001



**SECRETARÍA
GENERAL**
SAN JUAN
DE LOS
LAGOS

Unidades Internas de Protección Civil.- Son los órganos integrados a la estructura orgánica del Sistema Municipal, mismos que adoptarán las medidas a instrumentar en El ámbito de su jurisdicción la ejecución de sus programas internos de Protección civil aprobados por la unidad Municipal de Protección Civil, y en su caso por la Unidad Estatal.

Una vez expuesta la fundamentación, se procede a explicar los motivos y razones del porque y para qué, es de vital importancia la implementación de las brigadas de protección civil en cada uno de los edificios públicos municipales que así lo requieran, estableciendo para esto una planeación en conjunto con la Dirección de Protección Civil Municipal en conjunto con la Coordinación General de Direcciones y el Oficial Mayor Administrativo de este H. Ayuntamiento para llevar a cabo el "Programa Interno de Protección Civil".

Por lo que una vez expuesto dicho programa a petición de la presidenta de esta comisión solicita por escrito los siguientes:

IV. PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. - Esta Comisión Edilicia por 3 votos a **FAVOR**, instruye al Oficial Mayor Administrativo, presente en esta sesión, para que a la brevedad posible informe por escrito al secretario técnico de comisiones edilicias lo siguiente:

- Inventario de edificios públicos municipales.
- Listado de personal administrativo de las s direcciones que laboran en cada uno de los edificios públicos municipales.

SEGUNDO. - Esta Comisión Edilicia por 3 votos a **FAVOR**, instruye al TUM. Jorge Luis González Guerra, comandante de Protección Civil y Bomberos Municipal, presente en esta sesión, para que a la brevedad posible informe por escrito al secretario técnico de comisiones edilicias lo siguiente:

- Realizar el levantamiento de las señaléticas y herramientas faltantes en cada uno de los edificios públicos municipales donde se aplicaría el Programa de Interno de Protección Civil.
- Elaboración y calendarización de fechas de capacitación para la conformación de las brigadas de protección civil correspondientes.

V. ASUNTOS GENERALES

La presidenta de esta comisión edilicia informa que no se tiene ningún otro asunto a tratar.

SIMÓN HERNÁNDEZ #1
COL. CENTRO, C.P. 47000
SAN JUAN DE LOS LAGOS
TEL. 395-785-0001



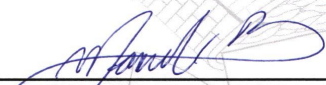
SECRETARÍA
GENERAL
SAN JUAN
DE LOS
LAGOS

VI. CLAUSURA DE LA SESION.

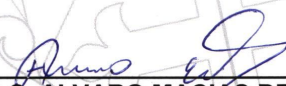
No existiendo ningún tema a tratar se da por clausurada la reunión de trabajo, siendo las 13:50 horas del día 04 de julio del presente año.

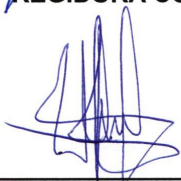
ATENTAMENTE

SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO 04 JULIO DEL 2025.

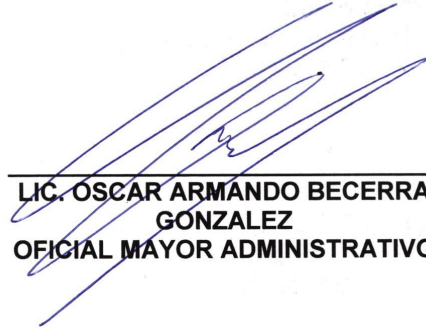

LIC. MARCELA BECERRA VILLA
REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE PROTECCION CIVIL Y CONTROL ANIMAL.


LIC. ALEKZA JIMENA RUVALCABA
ESPARZA
REGIDORA COLEGIADA


C. ALVARO MACÍAS DE LA CRUZ
REGIDOR COLEGIADO


LIC. JOSE ROUGON DE ALBA
COORDINADOR GENERAL DE
DIRECCIONES


JORGE LUIS GONZALEZ GUERRA
COMANDANTE I DE PROTECCION
CIVIL Y BOMBEROS


LIC. OSCAR ARMANDO BECERRA
GONZALEZ
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO


C. AMPELIO DE JESUS MACIAS
GALLARDO
SECRETARIO TECNICO DE
COMISIONES EDILICIAS

SIMÓN HERNÁNDEZ #1
COL. CENTRO, C.P. 47000
SAN JUAN DE LOS LAGOS
TEL. 395-785-0001